



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DGAS
General

27/103/0010
e-1081/2016

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD
INSTITUTO
DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL

D. Antonio María Sáez Aguado
Consejero de Sanidad Junta de Castilla y León
Paseo . de Zorrilla, 1
47007 - Valladolid

R REGISTRO GENERAL DEL INSERSO
S alida
NI. 201606300000032
0 5/05/2016 09:27:48

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C.
DE SANIDAD Y GERENCIA
REGIONAL DE SALUD.

Madrid, 29 de abril de 2016

16052016 12:53:01

El Imserso ha creado el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia, como instrumento que sirva de cauce para impulsar, en todo el Estado, buenas prácticas en la atención a estas personas y a sus familias, y para mejorar la gestión y la coordinación de los recursos que intervienen en esta atención.

Este Centro se crea y regula por Orden SSI/2416/2014, de 17 de noviembre (BOE de 23.12.2014), en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Actualmente se encuentra finalizado y está prevista su próxima puesta en funcionamiento. Por esta razón nos ponemos en contacto con esa Consejería con la finalidad de que tenga conocimiento de este nuevo recurso y facilite su difusión entre las entidades públicas, privadas y ONG's del sector, e información a las personas que puedan precisar los servicios que se prestan en el mismo y a sus familias.

Este Centro de Referencia Estatal, se crea como Centro de alta especialización en servicios de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a las personas con trastorno mental grave, que se encuentren en situación o en riesgo de dependencia, y a sus familias cuidadoras.

Además, es un Centro de investigación, desarrollo y transferencia del conocimiento para la atención psicosocial de las personas con trastorno mental grave, así como para la formación de los profesionales que trabajen en el sector.

Su finalidad es promover e impulsar en todo el territorio del Estado la mejora de la calidad de vida y la participación social en igualdad de las personas con una enfermedad mental grave y la eficacia de los recursos dirigidos a estas personas y sus familias.

El nuevo Centro contará con servicios de referencia de información y documentación, y de atención especializada directa a personas con trastorno

CORREO ELECTRÓNICO:

dg@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58
28029 MADRID

TEL. 91 703 35 92
FAX: 91 703 35 94



mental grave y a sus familias. Su puesta en funcionamiento será gradual, iniciando su actividad, en los próximos meses con los servicios de Centro de día, atención ambulatoria y servicios de referencia, y a mediados de 2017 con los de atención residencial.

Para ser usuario de los Servicios de atención directa los interesados deben reunir los requisitos que se establecen en la precitada Orden ministerial. Las estancias o atenciones en estos servicios serán siempre de carácter temporal, con una duración máxima de dieciocho meses, pudiendo ampliarse excepcionalmente a propuesta del equipo multiprofesional del Centro.

En la página web del IMSERSO www.imserso.es y en la del propio Centro www.creap.es, que están disponibles, se puede obtener mayor información sobre sus fines y funciones, su organización, requisitos de los usuarios y su procedimiento de selección, así como el modelo de solicitud de admisión.

Las solicitudes se presentarán en la Dirección General del Imsero, c/ Ginzo de Limia, 58, 28029 Madrid, así como en los registros y oficinas a las que se refiere la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Imsero. Teniendo en cuenta la puesta en funcionamiento gradual del Centro, es importante que los interesados dispongan con facilidad de la documentación que deben acompañar a la solicitud. Entre ella Informe social, Informe médico de atención primaria e Informe médico donde conste el diagnóstico sobre salud mental, emitidos por los Servicios competentes, para que se proceda a su pronta valoración y resolución.

Para mayor información, podéis dirigiros a la Subdirección General de Gestión, teléfono 91 703 38 23, correo electrónico: sg.gestion@imserso.es

Espero que os resulte de interés la información facilitada sobre la entrada en funcionamiento del Centro de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia, y que la difundáis entre las Entidades y personas físicas que puedan requerir sus servicios.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.